



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00251 00

En atención al memorial que antecede, se ordena oficiar a la NOTARÍA NOVENA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, con el fin de que se informe si ya se realizó la inscripción de la a sentencia N° 260 del 7 de diciembre 2022, mediante la cual se declaró la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico, celebrado entre los señores Andrés Felipe García Arango y Cindy Carolina Córdoba Casas identificados con cédulas de ciudadanía N° 8.355.465. y 1.128.447.788, respectivamente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **097d18945fb67b55a04f513bcb422b70c86a274da09af3ac57220a9f1a79e68c**

Documento generado en 10/11/2023 03:35:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>